

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS RESUMEN EJECUTIVO

El presente Informe de la Evaluación de **Consistencia y Resultados**, practicada al **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)** para el Ejercicio Fiscal 2022 en el Estado de Aguascalientes, cumple con el objetivo general de proveer información que ayude a identificar los principales hallazgos y recomendaciones sobre la congruencia en el establecimiento de un diagnóstico, la capacidad institucional, organizacional y de gestión del Programa Presupuestario para el logro de resultados.

Dicho fondo emana del Ramo Federal 33, que nace con la reforma de 1997 a la Ley de Coordinación Fiscal aprobada por el Poder Legislativo para entrar en vigor en 1998. Con esta reforma se adiciona el capítulo V De los Fondos de Aportaciones Federales. La razón de creación de este Ramo fue apoyar “a la redistribución de funciones, de decisión y de operación de las políticas públicas para acercarlas a la población que se beneficia de ellas”. Sin embargo, fue hasta la reforma realizada en 2006 que se establecieron los ocho fondos que continúan vigentes hasta ahora.

Cabe señalar que los recursos de este Fondo estarán destinados a atender compromisos u obligaciones financieras que enfrenen las administraciones públicas municipales, así como la atención de requerimientos específicos en materia de seguridad pública, mantenimiento de infraestructura y modernización administrativa para mejora de la recaudación.

La evaluación de **Consistencia y Resultados** se llevó a cabo mediante análisis de gabinete con base en las respuestas brindadas por los enlaces designados por la dependencia, y a quienes se les aplicaron los cuestionarios por parte de los evaluadores externos a cada uno de ellos. Se tomó en cuenta la información que se presentó en copia y por medios electrónicos en cada una de las sesiones de trabajo, de conformidad con los Términos de Referencia vigentes de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Los cuestionarios aplicados por los evaluadores externos contienen cincuenta y una preguntas, y atienden a lo dispuesto por los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por dicho Consejo.

La evaluación se encuentra dividida en seis temas y 51 preguntas de la siguiente manera:

Tema II. Diseño del programa (preguntas 01 a la 13)

En este capítulo se presentan las características generales y se analiza la pertinencia y justificación del programa respecto al conjunto de problemas que se requiere atender. Se obtuvieron **24 de 36** puntos posibles (**66.67 %**).

Tema III. Planeación y Orientación a Resultados (preguntas 14 a la 22)

En este capítulo se describen los elementos de la planeación, destacándose la planeación institucional, así como la descripción de los programas anuales de trabajo. Se obtuvieron **12 de 24** puntos posibles (**50 %**).

Tema IV. Cobertura y Focalización (preguntas 23 a la 25)

En este capítulo se analizan los mecanismos utilizados por el programa para identificar a la población objetivo. Se obtuvieron **3 de 4** puntos posibles (**75 %**).

Tema V. Operación (preguntas 26 a la 42)

En este capítulo se analiza la operación del programa a través de las principales actividades y procesos establecidos en las Reglas de Operación y normatividad aplicable. Se obtuvieron **36 de 48** puntos posibles (**75 %**).

Tema VI. Percepción de la Población Atendida (pregunta 43)

En este capítulo se analiza si el programa cuenta con instrumentos que le permitan medir el grado de satisfacción de los beneficiarios de este. Se obtuvieron **4 de 4** puntos posibles (**100 %**).

Tema VII. Medición de Resultados (pregunta 44 a la 51)

Finalmente, en este capítulo se analizan las herramientas que utiliza el programa para medir el cumplimiento de sus objetivos a nivel de propósito y fin. Se obtuvieron **3 de 20** puntos posibles (**15 %**).

Por lo anterior la valoración final de consistencia y resultados obtenida es de 82 respecto a 136 puntos posibles, lo que representa un 60.29%.

De las respuestas que se analizaron, derivadas de cada uno de los cuestionarios aplicados, es importante destacar que treinta y cuatro preguntas deben ser respondidas mediante un esquema binario (SI/NO) de respuesta, al que se debe adjuntar evidencia documental y enmarcarse en un determinado nivel de respuesta del uno al cuatro; mientras que, diecisiete preguntas deben sustentarse con evidencia documental que no incluye un determinado nivel de respuesta.

Derivado de lo anterior a continuación se presentan los principales hallazgos de la Evaluación:

- La entidad ejecutora cuenta con un documento diagnóstico del Fondo a nivel local, en él es posible identificar las causas y efectos del problema, también incluye la definición de la población potencial y objetivo y mecanismos definidos para su selección, únicamente se omite la definición del problema central. La entidad ejecutora, además, identifica la alineación y la contribución al Plan Nacional de Desarrollo, así como al Plan Estatal de Desarrollo vigente a la fecha del ejercicio de los recursos.

Se documenta una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la federal, misma que cuenta con resúmenes narrativos para todos sus niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) y Fichas de Indicadores de Desempeño en las cuales se incluye el nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición y metas, sólo carecen de línea base y comportamiento.

- Se cuenta con un plan de acción, la MIR. Sobre la información que se recaba se conoce la contribución a los objetivos del programa nacional, no se conocen los montos y tipos de apoyos, ni las características socioeconómicas de los beneficiados ya que estos son dependencias municipales.

Se observó que la entidad ejecutora da seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, sin embargo, ninguno de los ASM de la evaluación inmediata anterior ha sido completamente solventados.

- Referente a la cobertura y focalización se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo la cual incluye una definición, metas y un horizonte en el mediano y largo plazo. Asimismo, existen mecanismos para identificar a la población objetivo y dar atención a la misma.
- Con relación a la operación del Fondo, buena parte de los procedimientos y sus mecanismos de verificación se encuentran debidamente documentados y registrados; sólo no se documentan el mecanismo de verificación y el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. En materia de transparencia y rendición de cuentas, los documentos normativos se encuentran públicos y el fondo es monitoreado, las solicitudes de información se atienden conforme la normatividad aplicable.
- La entidad ejecutora solicita un posicionamiento institucional para conocer el grado de satisfacción de las dependencias atendidas, no se inducen las respuestas, corresponde a las características de los beneficiarios y sus resultados son representativos al solicitarse a la totalidad de las dependencias beneficiarias.
- Respecto de la información presentada se documenta que a nivel de Fin y de Propósito se da seguimiento a los resultados con los indicadores de la MIR, sin embargo, los resultados no son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin. No se documentaron estudios o evaluaciones diferentes a las de impacto que documentaran resultados a nivel Fin y de Propósito, tampoco existen evaluaciones o estudios rigurosos que muestren el impacto de programas similares y no hay evaluaciones de impacto dado su alto costo y la rigurosidad técnica y estadística que se requiere.

En suma, se determinaron las siguientes consideraciones:

Apartado	Observación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del ASM
Diseño	La población que tiene el problema, así como las características están definidas, sin embargo, se omitió definir el problema	Definir la problemática central e incluirla en su Programa Presupuestario	Ejecutores del Fondo
	No se documenta la evidencia teórica o empírica de los efectos positivos atribuibles al Fondo.	Documentar evidencia teórica o empírica nacional o internacional que sirva de sustento de la intervención del Fondo e incluirla en el Programa Presupuestario.	Ejecutores del Fondo
	Las Fichas de Indicadores de Desempeño carecen de línea base y comportamiento del indicador.	Establecer en las Fichas de Indicadores la línea base y comportamiento de los indicadores.	Ejecutores del Fondo
	No se conoce plenamente quienes reciben los apoyos del Fondo.	Incluir en su Programa Presupuestario un Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del FORTAMUN por Unidad Administrativa a modo de padrón de beneficiarios.	Ejecutores del Fondo
		Documentar los mecanismos para depurar y actualizar el padrón.	Ejecutores del Fondo
Se da seguimiento con una MIR, sin embargo, esta es la federal	Elaborar una MIR del fondo a nivel local, con metas locales.	Ejecutores del Fondo	
Planeación	El Anexo 7 sólo muestra información de la evaluación practicada en 2022	Agregar al Anexo 7 la información correspondiente a las evaluaciones practicadas en 2021 y 2020.	Ejecutores del Fondo
	Ningún ASM se encuentra solventado.	Dar seguimiento y solventar los ASM.	Ejecutores del Fondo
	Sólo se identifican los ASM de la evaluación anterior.	Completar el llenado del Anexo 9 con todos los ASM de los últimos tres años que no han sido solventados.	Ejecutores del Fondo
	Por las características del fondo no es posible recabar información socioeconómica de los beneficiarios.	Incluir en su Programa Presupuestario las características específicas de las dependencias beneficiarias y no beneficiarias.	Ejecutores del Fondo
Cobertura	No se mantiene una sola población potencial, en el Programa Presupuestario se presenta a la totalidad de la población del municipio, mientras que el anexo 10 contabiliza como población potencial a 4 dependencias.	Definir la población potencial y mantenerla en todos los documentos.	Ejecutores del Fondo
Operación	Se cuenta con procedimientos para la selección de los beneficiarios, sin embargo, no se documenta su sistematización.	Documentar la sistematización de los procedimientos de selección de beneficiarios.	Ejecutores del Fondo
	No se cuenta con información sistematizada que permita conocer la	Incluir en su Programa Presupuestario un Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del FORTAMUN por	Ejecutores del Fondo

	demanda de apoyos y características de los solicitantes.	Unidad Administrativa a modo de padrón de beneficiarios.	
	No se documenta el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.	Documentar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.	Ejecutores del Fondo
	El mecanismo para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes no se encuentra documentado.	Documentar los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.	Ejecutores del Fondo
Medición	Se da seguimiento con una MIR, sin embargo, los resultados son directamente extraídos de la MIR federal.	Agregar los resultados de un MIR local.	Ejecutores del Fondo